



Intersindical te informa

Boletín informativo de STEC-Intersindical Canaria de Universidad

EL STEC-IC FELICITA AL NUEVO RECTOR LLUIS SERRA MAJEM Y ESPERA QUE VUELVAN LOS TIEMPOS DEL DIÁLOGO Y RESPETO A LA LEGALIDAD

EL PAS DE LA ULPGC (LABORALES Y FUNCIONARIOS) REPROBÓ MAYORITARIAMENTE CON SU VOTO, AL CANDIDATO PERDEDOR Y SU GERENCIA DELEGADA

EL SINDICATO DE LOS TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE CANARIAS-INTERSINDICAL CANARIA siempre se ha pronunciado en las campañas electorales a rector, salvo la etapa anterior donde los candidatos Robaina y Montoya, se comprometieron ambos a respetar y cumplir el **II CONVENIO COLECTIVO DEL PAS LABORAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS CANARIAS**, por lo que nos dimos un compás de espera. Lo del Cuestionario ya lo hicimos nosotros cuando salió el rector Regidor la primera vez y eso que eran cinco candidatos. Pero lo hicimos sin ambigüedades, con preguntas claras y certeras, manifestando al final con los resultados quien había respondido más favorablemente, para los intereses y derechos del Personal de Administración y Servicios. En esta ocasión el Secretariado de Universidad había decidido en una de sus sesiones asamblearias, que no nos reuniríamos con el candidato Robaina, por haber faltado a su palabra de las elecciones anteriores y que si el candidato Serra nos solicitaba una reunión aceptaríamos, simplemente para decirle si se comprometía a respetar el **II CONVENIO COLECTIVO DEL PAS LABORAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS CANARIAS** y la legalidad vigente. Los profesores Lluís Serra y Roberto Moreno, obviamente se comprometieron a cumplir algo a lo que según ellos estaban obligados. Lástima que eso no lo entendiera así el candidato perdedor Rafael Robaina y su gerente traída de fuera, Eulalia Gil, porque hemos perdido cuatro años por su nefasta gestión e intento de pisotear los derechos de los trabajadores. Después del primer año de andadura del anterior rector Robaina y su Gerencia delegada, nos hicimos a la idea y así lo comentamos varias veces, en las sesiones asamblearias del **Secretariado de Universidad del STEC-IC**, que *esta etapa no era de obtener logros, sino de bregar para que no nos quitaran nada de los derechos conseguidos y mantener todos los puestos de trabajos*. En la primera reunión que nos presentó el rector Robaina a su gerente y vicedgerente de Recursos Humanos, ya dijo esta última que *teníamos un Convenio Colectivo muy benefactor para los trabajadores*, a lo que le contestamos que *nuestros años de lucha nos había costado conseguirlo*. Esto sólo fue una premonición de lo que se nos venía encima, ya que prácticamente El Comité de Empresa sólo firmó con la Gerencia la Instrucción de Vacaciones, Permisos y Licencias, y hace poco unos Servicios Mínimos con el Comité de Huelga, que en su propuesta inicial era de unos servicios máximos. En fin, cuatro años en los que sólo hemos podido ser un **MURO** de contención (en esto tiene razón Robaina) y estar constantemente en los tribunales, que nos han estado dando la razón, con Sentencias favorables.

D. L. GC-535-1998

Redacción e información:

Edificio Antiguo de
Empresariales
Despacho 202
Universidad de Las
Palmas de Gran
Canaria

928 451778

stec-ic@ulpgc.es

<http://www.stec-icuniversidad.es>

Por eso, en el anterior *Intersindical te Informa* nos pronunciamos, no ya pidiendo el voto para el candidato Serra, sino dadas las actitudes e irregularidades manifiestas del candidato Robaina, le dijimos como hoy: **¡CIERRA LA MURALLA!**

Sin embargo, sigue la resaca del anterior rector y su Gerencia, porque el pasado viernes 26 de febrero (un día después de las elecciones), el presidente del Comité de Empresa del PAS Laboral tuvo de nuevo que acudir a los Tribunales de lo Social, para dilucidar otra Demanda sobre la OPE de 2018, de cuya Oferta de Empleo Público se va tener que estar en Magistratura hasta 2022. Después empezaremos con la OPE de 2020, que aprobaron a prisa y corriendo en diciembre del año pasado en Consejo de Gobierno y sobre la que ya tiene presentada la pertinente Demanda, el Comité de Empresa del PAS Laboral.

Aunque no es momento de requerimientos, no está de más dejar caer, que sería un buen gesto por el equipo rectoral entrante (sobre todo del nuevo gerente Roberto Moreno), que una vez que tomen posesión de sus cargos, se sienten a negociar una Provisión de Plazas real: con las funciones propias de los perfiles de la plazas existentes; unos temarios acordes a lo que se hace en los puestos de trabajo; y una baremación de méritos hasta donde permita el Convenio Colectivo. Asimismo, encontrar una solución a la problemática de las contrataciones temporales en fraude de Ley, que han derivado en una parte importante de Sentencias ganadas por los trabajadores en los Tribunales de Justicia, reconociéndoles la condición de **Indefinido no Fijo**. Además, ello puede generar una grave carga económica para la ULPGC, entre litigios por despidos nulos e improcedentes, con las correspondientes indemnizaciones.

Tampoco estaría de más la reactivación de **la Comisión Paritaria del PAS Laboral de las Universidades Públicas Canarias**, que sigue sin convocarse desde el año 2019, aunque el Reglamento de Funcionamiento de la misma establece que tendrán que celebrarse la primera quincena de los meses de febrero, mayo, septiembre y diciembre. Una ilegalidad más de las tanta cometidas por la Gerencia delegada del rector Robaina, pero si ha incumplido sistemáticamente el **II CONVENIO COLECTIVO DEL PAS LABORAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS CANARIAS**, ¿Como van a convocar al órgano de *“Interpretación, Vigilancia, estudio y aplicación de dicha normativa?”*.

No obstante, desde la elección del nuevo rector estamos en tiempo de bonanza y hay que mirar hacia adelante e intentar ver un horizonte limpio, sin nubarrones que nos recuerden el pasado. Con la esperanza de que va a volver el dialogo a esta Universidad y se va a respetar la legalidad vigente. Por ello, vayan nuestras felicitaciones para el **nuevo rector Lluís Serra Majem** y para su equipo rectoral, así como para todos los que creímos que una Universidad nueva era posible.

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de marzo de 2021.

POR LA DIGNIDAD LABORAL Y EN DEFENDA DEL II CONVENIO COLECTIVO DEL PAS LABORAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS CANARIAS

